



El Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCA EN LA DISCIPLINA DE BOXEO

A todas las alcaldías, niños, niñas, comités, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2024

1.-Lugar y Fecha.

Fecha	Lugar
Febrero Sábado 3 y domingo 4 Sábado 10 y domingo 11 Sábado 17 y domingo 18 Sábado 24 y domingo 25	“Deportivo Oceanía” Avenida Oceanía S/N, Col. Pensador Mexicano C.P. 15510, Alcaldía Venustiano Carranza.

2.- Categorías y Divisiones.

Categoría	Años	Rama
Infantil menor	13-14 años (2010-2009)	Varonil y femenino (desarrollo)
Infantil mayor	15-16 años (2008-2007)	Varonil y femenino
Juvenil menor	17-18 años (2006-2005)	Varonil y femenino

Las categorías y divisiones estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.





1.- Requisitos de Participación.

1.1 Requisitos

	INFANTIL MENOR V Y F	INFANTIL MAYOR V Y F	JUVENIL MENOR VARONIL	JUVENIL MENOR FEMENIL
1	40 kg	46 kg	46-48 kg	45-48 kg.
2	42 kg	48 kg	51 kg	50 kg
3	44 kg	50 kg	54 kg	52 kg
4	46 kg	52 kg	57 kg	54 kg
5	48 kg	54 kg	60 kg	57 kg
6	50 kg	57 kg	63.5 kg	60 kg
7	52 kg	60 kg	67 kg	63 kg
8	54 kg	63 kg	71 kg	66 kg
9	57 kg	66 kg	75 kg	70 kg
10	60 kg	70 kg	80 kg	75 kg
11	63 kg	75kg	86 kg	81 kg
12	66 kg	80kg	92 kg	+81 kg
13		+80kg	+92 kg	

Podrán participar dos boxeadores por división y categoría por alcaldía, por conducto de su comité o club oficial que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria. (Equipo "A" y equipo "B")

NOTA: En el caso de que ya teniendo formada la selección de boxeo de la Ciudad de México, salieran adecuaciones en el Anexo Técnico de CONADE indicando cambios en las categorías o divisiones, la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México A.C. hará los ajustes necesarios en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



3.- Requisitos de Participación.

3.1 Deportistas.

- Enviar en formato PDF solicitud de inscripción individual y por equipos. Original del acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, credencial de estudios, INE mayores de edad, INE del padre o tutor y carta responsiva menores de edad.
- Entregar su Record Book, el día de la competencia; quien no lo tuviera tendrá que tramitarlo al momento de la inscripción.
- Para el caso del boxeo femenino es requisito indispensable presentar certificado de no embarazo de laboratorio, con no más de quince días de antigüedad y declaratoria de no embarazo.

NOTA: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar a la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México A.C; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar

3.2 Entrenadores.

Se podrá participar con dos ayudantes por atleta, todos los entrenadores y auxiliares deberán estar avalados, certificados por la Asociación de Clubes de Boxeo de la Alcaldías de la Ciudad de México A.C. y presentarse a las competencias limpios con ropa deportiva.

La Asociación de Clubes de Boxeo de la Alcaldías de la Ciudad de México A.C., realizará un curso para certificar y avalar a los entrenadores que participaran en la en los Juegos Deportivos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024.

Para la Etapa Nacional los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que el Anexo Técnico de la disciplina, la Convocatoria y el Reglamento de participación que en estos se establezcan.

NOTA: Los entrenadores no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

4.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente y hasta el lunes 22 de enero del 2024, a través del correo acbacdmx@gmail.com

5.- Junta Previa y Sorteo.





Se llevará a cabo el día lunes 29 de enero de 2024 a las 12:00 hrs, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México. En dicha junta se tocarán temas de necesidades del evento (Cuota de recuperación).

6.- Sistema de Competencia.

Será eliminación sencilla, en las categorías Infantil Menor y Junior Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 2 minutos de combate por 1 minuto de descanso.

En las categorías Juvenil Menor Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 3 minutos por 1 minuto de descanso.

7.- Premiación.

Se premiará al primero, segundo y los dos terceros lugares y estos formarán la preselección de boxeo de la Ciudad de México que nos representará en el Campeonato Regional rumbo a los Nacionales CONADE 2024.

8.- Uniformes.

Deberán usar el uniforme oficial de boxeo rojo o azul de acuerdo con el color de la esquina que les corresponda con una franja en la cintura de color blanca tal como lo marca el Reglamento Deportivo.

(El cual deberá ser proporcionado por la alcaldía correspondiente, interior y exterior).

9.-Implementos.

Se usarán guantes de 10 onzas de peso en las categorías Infantil Menor, Junior, Juvenil Menor y Elite Femenil.

En la categoría Juvenil Menor Varonil en las divisiones 48 a 67 kg guantes de 10 onzas y guantes de 12 onzas, en las divisiones de 71 a + 92.

10.-Reglamento.

Se aplicará el vigente de la Asociación Internacional de Boxeo.

11.- Protestas.

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que solo se devolverá en caso de resultar procedente.



12.- Servicio Médico.

Los que designe conjuntamente el Comité Organizador.

13.- Jueces.

Los que designe el comité organizador.

14.-Alcaldías.

- Presentar Estadística de Participación.
- Presentar original y copia de la Cédula de Inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023 - 2024, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía.

NOTA: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no les serán consideradas las medallas obtenidas.

16.- Transitorios.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México a 5 de enero de 2024.

Lic. Julio Pérez Guzmán
Director General del Instituto Del
Deporte de la Ciudad De México

